

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 20** *ORDEN 1891/2010, de 7 de junio, por la que se adjudican 25 plazas en el curso de Desarrollo para Directivas (PDD), a impartir por IESE "Business School", con el objetivo de apoyar la incorporación de las mujeres a puestos directivos (Programa liderA, cursos de posgrado).*

Mediante Orden 3107/2009, de 11 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre), de la Consejería de Empleo y Mujer, se modificaban las bases reguladoras para la concesión de becas en cursos de posgrado, aprobadas mediante Orden 1763/2009, de 7 de julio, y se convocaban 120 plazas en el marco del Programa liderA Becas (cursos de posgrado) correspondientes a los cursos del período lectivo 2009-2011, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, objetivo competitividad y empleo (2007-2013), eje 2. Tema prioritario 69.

Presentadas las solicitudes, la Escuela IESE "Business School", adjudicataria del contrato para la impartición del curso de Desarrollo para Directivas (PDD), ha llevado a cabo las pruebas de admisión en función de las características y requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras, habiendo participado en el proceso de admisión técnicos/as de la Dirección General de la Mujer. Por parte de este órgano se ha efectuado la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración señalados en el artículo 8 de la Orden 1763/2009, de 7 de julio, de Bases Reguladoras de las Becas liderA, emitiendo el informe correspondiente que ha sido remitido a la Comisión de Evaluación, la cual ha procedido a la preselección de las candidatas para las plazas asignadas.

Considerando que las solicitantes reúnen los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras, realizada la preselección de las solicitantes y vista la propuesta de adjudicación de las plazas realizada por la Comisión de Evaluación reunida el día 29 de marzo de 2010, y conforme a lo previsto en la Orden de convocatoria,

DISPONGO

Primero

Conceder 25 plazas para el curso de Desarrollo para Directivas (PDD), a impartir por el IESE "Business School" a las solicitantes que se relacionan a continuación:

ADJUDICATARIAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	N.º N.I.F.	PUNTUACIÓN
1	MARÍA DEL MAR	CORTÉS	PÉREZ	05417056G	55,00
2	PAULA	VALLEJO	GUTIÉRREZ	28617304Z	51,50
3	ANA FLORA	PÉREZ	DOMÍNGUEZ	32788128H	50,00
4	PALOMA	ASCASO	ALCUBIERRE	17724367S	47,00
5	MARÍA JOSÉ	MONFERRER	FREIRE	25409235P	46,70
6	M.ª TERESA	POZAS	DEL RÍO	02531229X	46,50
7	M.ª VICTORIA	GARCÍA	BÁRCENA	13783629M	44,20
8	BEATRIZ	LATORRE	MACÍAS	07238387B	43,50
9	BEATRIZ	CID	PERTIERRA	33518497E	41,60
10	M.ª DEL PILAR	PAREJA	MARTÍNEZ	07235189X	41,50
11	ANA	BECERRO DE BENGUA	VALLEJO	50822584J	41,30
12	CARMEN	ZUMALACARREGUI	CAPELLAN	07246770E	41,20
13	OLIVIA	PITA	GONZÁLEZ	04581389L	41,00
14	MARÍA	GARCÍA DE BLANES	SEBASTIÁN	09195910G	40,50

N.º DE ORDEN	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	N.º N.I.F.	PUNTUACIÓN
15	LUCÍA	SORIAÑO	HÉRAS	05422366R	40,00
16	SILVIA	RUIZ-PITA	MARTÍNEZ	51070642Q	39,50
17	M.ª BEGOÑA	GUADAÑO	GARCÍA	50190865N	39,50
18	MARÍA	CASTRO	NÚÑEZ	32662332D	39,30
19	CESAREA	SÁNCHEZ	TURANZAS	50853457C	39,10
20	BARBARA MARÍA	DE CÁRDENAS	DE ENA	02549900M	39,00
21	M CARMEN	GUTIÉRREZ	DEL CANTO	01925152Y	38,50
22	ROSA	GONZÁLEZ	MUÑOZ	32807172H	38,10
24	M.ª JOSÉ	VAQUERIZO	ALONSO	50820995B	38,00
23	MONICA	FIERRO	MARTÍN	04175358F	38,00
25	ICIAR MARÍA	MARTÍN	VALLEJO	02895548D	37,80

RESERVAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	N.º N.I.F.	PUNTUACIÓN
1	EVA	LAGUENS	AGUDO	50818190N	37,50
2	LAURA BEATRIZ	ALONSO	MENNELLA	51503440T	37,30

Segundo

Las adjudicatarias y reservas se corresponden con las puntuaciones más altas obtenidas en el orden de prelación de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden 1763/2009, de 7 de julio. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, el resto de solicitantes resultan no adjudicatarias al tener una puntuación inferior a las señaladas en el dispongo primero de esta Orden.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de la misma, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de junio de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/25.704/10)